

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 000521 00

Obre en autos la documental aportada por la parte ejecutada.

Sin embargo, como quiera que la respuesta de la Notaría Segunda de Bogotá se muestra **imperativa**, a fin de decidir sobre la nulidad planteada, se ordena OFICIAR nuevamente con destino a esa entidad para que en el TÉRMINO IMPRORROGABLE de CINCO (5) DÍAS proceda a informar si ante aquella se adelanta o adelantó solicitud de trámite de negociación de deudas respecto del señor JULIO REYES, identificado con la cédula 19.308.009 y, en caso afirmativo, indique el estado de la misma, allegando copia de la TOTALIDAD DE LA ACTUACIÓN SURTIDA, la como se le ha venido requiriendo desde el auto de 22 de octubre de 2019. **Póngasele de presente que de no rendir la información deprecada se hará uso de los poderes correccionales de que trata el artículo 44 del CGP.**

Por secretaría tramítese el oficio en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y envíese directamente a la entidad requerida, dejando las constancias de rigor en el protocolo.

Con todo se REQUIERE a las partes para que presten toda su colaboración, a fin de que la notaría rinda el informe respectivo en el término dispuesto.

De otro lado, se RECONOCE personería para actuar a la sociedad AMILO ALBARRAN LAWYERS TEAM, como apoderado del señor ALVARO

ENRIQUE ARANA, amén de la sustitución que del poder hiciera el abogado OSCAR MORANTES².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 87 del 30 de junio de 2021

² En correo del 26 de octubre de 2020.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de4eb4dcf440a29e2ef465fd14eec1899645e406ac86c5d1e8411b544537d43**

Documento generado en 29/06/2021 05:10:27 AM